

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 297

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE DECLARACIÓN
EXPRESANDO SU MÁS ENÉRGICO REPUDIO Y RECHAZO A
LA DECISIÓN DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E
IRLANDA DEL NORTE A OTORGAR EL STATUS OFICIAL A
PUERTO ARGENTINO EN NUESTRAS ISLAS MALVINAGE**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2022. 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:



Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el fin de poner a consideración la sanción de la presente.

El 20 de mayo pasado tomamos conocimiento de la decisión adoptada por el Reino Unido en el marco de las celebraciones por el Jubileo de Platino de la Reina Isabel II por sus 70 años en el trono británico.

La misma refiere que un grupo de ocho localidades fueron "jerarquizadas" al otorgarles el reconocimiento como ciudad, entre las cuales se encuentra Puerto Argentino en nuestra Islas Malvinas. Lo grave no es que la consideren ciudad, el problema es que la consideran propia.

Según el gobierno británico, este nombramiento, otorgado formalmente por la reina, fomentará el desarrollo de las comunidades locales e implicará nuevas oportunidades para sus habitantes.

La decisión adoptada que para los británicos se enmarca en una celebración, para nosotros constituye un nuevo atropello a nuestra soberanía y a las Resoluciones sobre Cuestión Malvinas adoptadas desde 1965 por la Asamblea General y el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas.

Resulta importante poner a consideración de la Cámara una declaración que exprese nuestro más enérgico repudio y rechazo a la decisión del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por lo que se invita a los Señores Legisladores y no dudo que acompañarán la sanción de la presente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Federico SCURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2022. 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECLARA**

ARTÍCULO 1º.- Expresar el más enérgico repudio y rechazo a la decisión del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de otorgar el status oficial de ciudad a Puerto Argentino en nuestras Islas Malvinas.

ARTÍCULO 2º.- Manifiestar su repudio ante este nuevo acto unilateral y de desconocimiento de las resoluciones sobre la Cuestión Malvinas adoptadas ininterrumpidamente desde 1965 por la Asamblea General y el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas.

ARTÍCULO 3º.- Destacar la plena vigencia de la Disposición Transitoria Primera de nuestra Constitución Nacional según la cual "La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino".

ARTÍCULO 4º.-Regístrese, comuníquese, archívese.

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"